

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO CHICO¹
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1350

CELEBRADA EL 29 ENERO DE 1964



ACTA DE LA SESIÓN N° 1350

29 de enero de 1964

CONTIENE:

| Artículo | | Página |
|----------|--|--------|
| 1.- | <u>JURAMENTACIÓN DE UNA GRADUADA.</u> | 3 |
| 2.- | <u>Se recargan las funciones de la Auditoría en el funcionario de ese Departamento señor Carlos Solís Esquivel.</u> | 3 |
| 3.- | <u>Nombramiento de profesores de Medio Tiempo en la Facultad de Derecho.</u> | 3 |
| 4.- | <u>Nombramiento del Lic. Oscar Ramírez como Secretario General de la Universidad a.i.</u> | 4 |
| 5.- | <u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS remite nuevo proyecto de Enseñanza por Tutoría.</u> | 5 |
| 6.- | <u>PATRONATO DE BECAS propone algunas modificaciones al Reglamento de Becas.</u> | 5 |
| 7.- | <u>FACULTAD DE EDUCACIÓN da respuesta a nota de protesta que hiciera el Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía.</u> | 7 |
| 8.- | <u>FACULTAD DE EDUCACIÓN solicita el nombramiento de un portero para que sustituya en forma temporal al empleado que normalmente desarrolla estas funciones.</u> | 8 |

1 Se denomina **Consejo Chico** a las sesiones del Consejo Universitario celebradas con cinco del total de sus integrantes previamente designados y con quorum de 3 personas miembros; para la atención de asuntos en los periodos de receso institucional. Consultar referencia del Consejo Chico en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica de los años 1956 (art.24) y 1962 (art. 25bis).

-
- 9.- Ing. Franz Sauter informa sobre posibilidad de obtener donación de equipo sísmico por parte de los Gobiernos de Japón y Francia. 9
- 10.- Sr. Lic. Rufino Gil, se refiere a situación de la AID en cuanto a ayuda que ha venido suministrando a la Universidad de Costa Rica. 10
- 11.- Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones solicita permiso para ausentarse de su cargo durante 6 semanas a fin de atender invitación del Servicio Intercambio Académico Alemán. 11
- 12.- ANEXO N° 1: Informe preliminar suscrito por el señor Director del Departamento de Química sobre el viaje realizado a la Universidad de Houston en compañía del Ing. Peralta. 12
- 13.- ANEXO N° 2: Facultad de Farmacia solicita equipo mínimo de laboratorio para el curso lectivo de 1964. 12
- 14.- DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES se refiere a los problemas surgidos con motivo de la caída de la ceniza. Acuerdos tomados al respecto. 12
- 15.- Observación relativa al Acta 1292 sobre juramentación de la señorita Flor de María Mora Montoya. 15
- 16.- Aprobación de las Actas 1347, 1348, 1349. 15

Acta de la sesión N.º 1350, extraordinaria celebrada a las diez horas con treinta minutos del día 29 de enero de 1964, por el Consejo Chico; preside el señor Vice-Rector Lic. don Rogelio Sotela; asisten; además el Prof. Portuguez, el Dr. Fischel, la Dra. Gamboa, el Secretario General Lic. Eugenio Rodríguez Vega y el Dr. Manuel Formoso en representación de la Facultad de Ciencias y Letras.

ARTÍCULO 01. El señor Vice-Rector recibe juramento de estilo, como Profesora de Segunda Enseñanza en el ramo de inglés a la señora Floria Brenes Marín.

Comunicar: Registro, título

ARTÍCULO 02. El señor Auditor de la Universidad envía una nota por medio de la cual manifiesta que en vista de tener que ausentarse del país temporalmente para asistir en representación de la Universidad a un Seminario sobre Educación Superior y Desarrollo Económico en Estados Unidos, es indispensable el nombramiento de una persona para que atienda los asuntos inherentes a la Auditoría. Propone para tal efecto el nombre del señor Carlos Solís Esquivel, Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas, a quien sus profesores, el señor Decano de esa Facultad y el Director del Instituto de Investigaciones Económicas han confirmado sus méritos.

En vista de que el señor Solís tiene actualmente funciones en la Auditoría se acuerda recargarle a éstas las del Lic. Murillo mientras éste se encuentre ausente. Se darán las instrucciones del caso para que se elabore la correspondiente Acción de Personal.

Comunicar: Auditoría, Personal

ARTÍCULO 03. El señor Vice-Rector pone en conocimiento una nota suscrita por él en su calidad de Decano de la Facultad de Derecho, contentiva de varios acuerdos de ésta relativos a nombramientos para el curso lectivo próximo, los cuales se transcriben a continuación:

2^a1) Profesor Titular de medio tiempo. Designó la Facultad al Lic. Don Eduardo Ortiz Ortiz. Se advierte que venía fungiendo como profesor de medio tiempo, pero sustituyendo al Lic. José Luis Redondo, por lo cual tenía un carácter interino. Ahora se sugiere el nombramiento en propiedad.

2) Profesor de Medio Tiempo para sustituir al Lic. José Luis Redondo por el tiempo que dure su permiso. En este cargo se designó al Lic. Jorge Enrique Guier.

2 No se indica el cierre de las comillas dobles en este artículo.

3) Profesor de Medio tiempo para sustituir al Lic. Alfonso Carro Zúñiga durante el tiempo de su permiso. Se designo al Lic. Carlos Carro Zúñiga para ese cargo.

4) Profesor de Medio tiempo dedicado a ejercer las funciones de Coordinador de la Cátedra de Ejercicios Jurídicos, recientemente creada por la Facultad: se designó para ese cargo al Lic. Rogelio Sotela Montagné, concediéndosele a la vez permiso para separarse, sin goce de sueldo de sus funciones de Decano por el año lectivo de 1964. Durante el mes de marzo el Lic. Sotela tendrá como recargo ad honorem, por el tiempo que él lo estime conveniente, la Decanatura de la Escuela, llamando luego a ejercicio del cargo al Vice-Decano.

5) Asistente del Coordinador de la Cátedra de Ejercicios Jurídicos. Para este cargo se designó al Lic. Don Guido Loría Benavides.

Todos estos nombramientos se harán efectivos a partir del 1 de marzo próximo. El decano de la Escuela preparará los contratos respectivos para su firma por el señor Rector. Las acciones de personal serán tramitadas.

Explica el Lic. Sotela que el nombramiento del Lic. Carlos Carro Zúñiga, para sustituir al Lic. Alfonso Carro Zúñiga, no se hace por el parentesco entre ambos, sino por los méritos profesionales.

Añade que con motivo de la huelga ocurrida en la Facultad a su cargo se declaró una cátedra nueva de Ejercicio Jurídico, de orden práctico, de diagnóstico jurídica. En el seno de la Comisión que se nombrará en la Facultad a raíz de la huelga para estructurar ese plan, surgió la idea de que la persona apropiada para coordinar la mencionada cátedra era precisamente el Lic. Sotela. Indica éste que a él le agradó la idea y por ese motivo envió una circular a sus compañeros de la Facultad para informarles del propósito y solicitándoles permiso para retirarse de las funciones de decano por el período 64; en lo que fuere necesario del mes de marzo, el llevaría a cabo las funciones como un recargo y después de ésta fecha se procedería a llamar al Vice-Decano.

Por último, informa que se nombró un asistente para el Coordinador de la Cátedra en cuestión y se trata de un elemento que tiene un master en Derecho y un Doctorado sacado en Inglaterra.

Con las explicaciones oídas se acuerda hacer los nombramientos requeridos en la nota suscrita por el señor Decano de la Facultad de Derecho.

Comunicar: Derecho, Personal.

ARTÍCULO 04. El señor Vice-Rector informa que en vista de que el señor Secretario General se ausentará de sus funciones durante un período de dos meses, por permiso especial que le concediera el consejo a él y al señor auditor, para asistir a un Seminario especial que tendrá lugar en los Estados Unidos, es indispensable el nombramiento de un sustituto.

Sin embargo, existe el problema de que el Consejo Chico no está capacitado para efectuar el nombramiento, según lo indica el artículo 25 del Estatuto. Ese mismo artículo habla del inciso 17 del artículo 20 que obliga al Consejo a acordar todas las providencias para que la Universidad cumpla sus funciones. De acuerdo con ésta idea propone el señor Vice-Rector que el Consejo Chico nombre un sustituto para el señor Secretario General por el período en que se encuentre cesante de sus funciones el Consejo Universitario. Cuando éste organismo las reanude procederá a ratificar el nombramiento hecho o a efectuar otro, según lo estime oportuno.

Sugiere el nombre del Lic. Oscar Ramírez, Decano de la Facultad de Farmacia, quien estuvo de acuerdo cuando fue consultado al respecto en hacerse cargo de las mencionadas funciones.

SE ACUERDA proceder en la forma indicada por el señor Vice-Rector. Se nombra al Lic. Ramírez para sustituir al señor Secretario General a partir del 30 de enero en curso.

Una vez que el Consejo reanude sus funciones procederá a hacer el nombramiento firme para el período que faltare para el regreso del funcionario que se ausenta.

Comunicar: Personal, Lic. Ramírez.

ARTÍCULO 05. El señor Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras remite un proyecto de Enseñanza por Tutoría, aprobado en la última sesión del Consejo Directivo de esa entidad.

El Dr. Formoso a una pregunta que le hiciera el señor Vice-Rector aclara que este proyecto fue concebido originalmente para la Facultad de Ciencias y Letras, pero sin la idea de que fuera restrictivo para ésta.

SE ACUERDA remitir el documento citado a la Comisión de Planes de Estudio y Programas; se les preguntará su opinión sobre la posibilidad de hacer extensivo este proyecto a otras Escuelas Profesionales.

Comunicar: Planes de Estudio, Facultad

ARTÍCULO 06. El señor Coordinador del Patronato de Becas, Prof. Jorge Salas, envía una nota relativa a algunas reformas al reglamento de becas, la cual se transcribe a continuación:

“El Patronato de Becas, en sesión N° 4 celebrada el viernes 24 de enero de 1964, acordó dirigirse al Consejo Universitario, por su digno medio, para solicitarle que el Reglamento de Becas sea reformado en su artículo 36 con un agregado que diga: “en todos aquellos casos no contemplados en este Reglamento, el Patronato

de Becas, en colaboración con el Departamento de Bienestar y Orientación, resolverá lo pertinente”.

Con esta reforma pretende el Patronato disponer de los medios legales para resolver casos especiales en que se deben tomar en cuenta condiciones no establecidas en el Reglamento.

Asimismo solicita el Patronato se establezca un transitorio que complemente el artículo 22 como sigue:

Sin embargo, para el año 1964 podrá el Patronato otorgar becas en la siguiente forma:

Categoría D o E: con nota de 7.00 o más

Categoría C: con nota de 6.00 a 6.99

Categoría B: con nota de 5.00 a 5.99

Creemos que en esta forma se atiende la petición de la Federación de Estudiantes nuevos en los exámenes de admisión

El señor Salas, a solicitud del Consejo se hizo presente en la sesión para aclarar ciertos puntos de su nota.

La duda surge en torno a la adición que se sugiere al artículo 22.

El señor Salas da lectura al artículo 22 del Reglamento que dice así:

“Solamente tendrán derecho a acogerse al sistema de becas de la Universidad de Costa Rica, aquellos estudiantes regulares que cursan asignaturas cuyo programa tenga una validez de no menor de 15 créditos anuales, y los Servidores de la Universidad, sus hijos y dependientes directos, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece este Reglamento.

Para los efectos de este artículo, no se considerarán alumnos regulares aquellos que sean admitidos en el 1 año de la Facultad de Ciencias y Letras con nota de examen de ingreso inferior a 7.

Se entiende por dependiente directo, el estudiante universitario que lleve carga completa y que hubiese recibido del servidor universitario, durante el período de la declaración, más de la mitad de su sustento”.

La Dra. Gamboa indica que una de las preocupaciones que ella expuso cuando se discutió el nuevo proyecto de matrícula fue que ésta dañara a los estudiantes de su Facultad, y ese artículo lo hace.

El señor Salas indica que los estudiantes han iniciado gestiones en contra de ese aspecto contenido en el artículo en cuestión y la solución propuesta por el Patronato puede complacerlas en parte. El, en lo personal, está de acuerdo con la preocupación de los estudiantes. El patronato consideró que aun para estudiantes de años superiores podría obviarse el que hubieran perdido una materia el año pasado; esto por tratarse de un sistema nuevo. Durante el transcurso del presente año podría estudiarse si se volvería a implantar el artículo 22.

El Dr. Formoso considera prudente aprovechar la sugerencia que hace el Patronato de Becas en la nota, la cual tiende a suavizar la situación para los estudiantes, pero no proceder a suspender el artículo, ya que éste corresponde al Consejo Universitario.

El señor Salas, como información indica, que 112 alumnos tendrán derecho a solicitar la categoría d y e, 900 la c y b y unos 250 no tendrán derecho a ninguna ayuda.

La Dra. Gamboa está de acuerdo en suspender el artículo, ya que éste perjudica notablemente a los estudiantes.

El Dr. Formoso indica que el estudio de los aumentos en la matrícula fue realizado con sumo cuidado y atendiendo a datos estadísticos de varios años.

Se debe dar al estudiante la responsabilidad de los estudios que realiza para evitar que pierdan asignaturas con gran facilidad y las abandonen.

El señor Vice-Rector hace notar que el Consejo Chico no puede reformar el reglamento ni suspenderlo.

En cuanto al fondo del asunto, su opinión personal es que el artículo debe modificarse oportunamente, pues no cree que sea justo calificar al estudiante sólo por un examen de admisión. Justo sería tomar en cuenta su rendimiento académico en la Universidad.

Sin embargo, tomando en cuenta las atribuciones del Consejo Chico, propone lo siguiente.

Ante todo, dirige al Patronato de Becas manifestándole que el Consejo Chico no puede reformar ni suspender disposiciones de un reglamento. En lo que respecta a la primera proposición del Patronato en el sentido de que éste disponga de los medios legales para resolver casos especiales en que se deben tomar en cuenta condiciones no establecidas en el Reglamento, se autoriza al Departamento de Registro para que esos casos los resuelva en asocio del D. B. O.

En cuanto a la modificación sugerida para el artículo 22, se indicará al Patronato de Becas que éste debe reformarse y hará una recomendación al Consejo Universitario cuando éste reanude sus funciones para que este se aboque al estudio tendiente a resolver esta situación.

De este deseo del Consejo de encontrar una solución al problema que encierra este artículo se pedirá al Patronato informar a los estudiantes.

Se acoge en todos sus puntos la sugerencia del señor Vice-Rector

Comunicar: Patronato

ARTÍCULO 07. Indica el señor Vice-Rector que la Facultad de Educación remite una nota aclaratoria de una situación motivada por la protesta que hiciera el Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía. La carta dice así:

“Me refiero a su atenta nota del 22 de enero en que me da a conocer una carta enviada por la señorita Ilse Hering Quijano en nombre del Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía. Esta comunicación transcribe una protesta por el “olvido u omisión” que se hiciera del Colegio en referencia al tramitar invitaciones para la Conferencia de Educación Media.

Con mucho gusto informo a usted lo que conozco sobre el asunto. Los coordinadores de la Conferencia a que se refiere la protesta fuimos el profesor don Ovidio Soto y la suscrita. Ambos ayudamos como colaboradores del señor Rector de la Universidad y del señor Ministro de Educación Pública, a elaborar una lista de personas a quienes se podría solicitar su participación como delegados en la conferencia.

Entre los profesores invitados especialmente y que participaron con distinguido interés, había algunos que pertenecen al Colegio de Licenciados en Letras y filosofía. Si ellos o alguna otra persona hubiese tenido la atención de sugerirnos entonces en que se incluyera al Colegio, habría sido un gusto para mí o para los organizadores, contribuir a fin de que el nombre fuera incluido en la lista. Siento mucho que la protesta se presente tan tardíamente, cuando no hay oportunidad de llenar la formalidad que impidió que hubiese una colaboración representativa de la entidad.

Los organizadores sólo tuvieron en mente obtener aporte cooperativo de todos los educadores y ciudadanos interesados en la Reforma de la Educación Media, y cualquier omisión que hayamos tenido en este sentido, ha sido completamente involuntaria. La invitación pública que se hizo por la prensa, reflejó este deseo de hacer una conferencia abierta a todas las voluntades de trabajo y colaboración.”

Propone el señor Vice-Rector que se dé por rendido el informe.

Así se acuerda.

ARTÍCULO 08. La Facultad de Educación, a través de su Decana, envía una nota por medio de la cual hace notar la necesidad de su Escuela con una ayuda de un portero que sustituya al señor Gabelo Sandí, quien tomará sus vacaciones:

“A partir del primero de febrero próximo toma vacaciones el portero jefe de esta Escuela por razón del exceso de trabajo que hay ahora con motivo de los cursos de verano. Actualmente los cuatro porteros en servicio no dan a basto con el trabajo, tanto es así, que he solicitado los servicios extraordinarios de un joven para la semana entrante y a quien la suscrita pagará por su cuenta, para reforzar el trabajo.

El uso excesivo de las instalaciones del edificio (donde hasta los corredores se usan para albergar los grupos de trabajo), y la ceniza, han aumentado grandemente las labores de portería. Además, se hace un servicio de almuerzo

para unas 300 personas aproximadamente y el movimiento de entrada y salida de personas es constante. Por lo anterior, me veo obligada a solicitar a usted un portero más a partir del primero de febrero próximo que vendría a sustituir al señor Gabelo Sandí Tenorio quien toma vacaciones en esa fecha y por un mes”.

SE ACUERDA acoger en principio la solicitud y pedir al Departamento de Administración Financiera la solución del problema en referencia.

Comunicar: DAF; Educación.

(Se retira del salón de sesiones la Dra. Gamboa).

ARTÍCULO 09. Da a conocer el señor Vice-Rector una nota suscrita por el señor Franz Sauter, quien se encuentra actualmente en el Japón gozando de una beca. En esta da cuenta de sus actividades en el exterior y, a un tiempo, habla de la posibilidad de conseguir equipo sismológico con el gobierno de Japón.

La parte de su nota que se refiere a este último aspecto de transcribe a continuación:

“En conversación con Ud. antes de mi viaje tuve oportunidad de explicarle el proyecto de llevar a cabo en la Universidad programas de investigación sismológica y de instalar equipo sismométrico. Ya que los recursos de la Universidad no le permiten financiar en su totalidad este tipo de programas, he creído que los mismos se pueden realizar fácilmente con ayuda externa. Se presenta la oportunidad de obtener tal tipo de ayuda por parte del gobierno Japonés, que está prestando asistencia técnica y facilidades para llevar a cabo programas similares. El camino a seguir es que la Universidad de Costa Rica, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicite oficialmente al Gobierno de Japón para que éste le preste ayuda en este proyecto, específicamente en la obtención de equipo de precisión sismométrico, que se fabrica en este país y que muy posiblemente el Gobierno del Japón puede donar, por lo menos parte del mismo, sin significar desembolso para nuestra Universidad.

Me permito muy atentamente sugerir que la Universidad, como mencioné anteriormente, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores presente solicitud formal a este Gobierno para que le sea facilitado el equipo de precisión requerido para instalar un observatorio sismológico, dando las razones y el interés que la Universidad tiene en llevar a cabo este proyecto y la importancia que el mismo reviste para nuestro país. Se puede hacer mención de que la Universidad ha dado especial importancia a este asunto y que para tal efecto envió al profesor de Estructuras Superiores, Ing. Franz Sauter, para estudios avanzados de ingeniería antisísmica en el International Institute of Seismology and Earthquake Engineering en este país y que desea aprovechar su permanencia en este país

para la presentación formal de la solicitud y para que en caso de obtener la ayuda solicitada, se le dé el entrenamiento necesario en la operación del equipo.

En caso de que este proyecto cuente con su interés y apoyo, estoy con mucho gusto a su disposición para aclarar cualquier detalle adicional o de ampliar la solicitud dicha personalmente ante el Gobierno Japonés.

Simultáneamente me he enterado a través del Sr. Jorge Astua, Secretario de la Alianza Cultural Franco-Costarricense en San José, de que el Gobierno de Francia, tiene el proyecto de donar al Gobierno de Costa Rica un sismógrafo, aparato valioso de medición, y según me indicó el Sr. Astua antes de emprender mi viaje, es posible de que este aparato le sea entregado y donado a la Universidad si la misma muestra interés y hace las gestiones pertinentes. Estimo que esta es una oportunidad magnífica para obtener también parte de la ayuda requerida en el proyecto de instalar un Centro de Investigaciones Sismológicas en nuestra Alma Mater. Tal vez el mismo tipo de solicitud se puede presentar simultáneamente ante los gobiernos del Japón y de Francia.

Será para mi una satisfacción poder ser útil a la Universidad en este asunto y espero no causarle molestias innecesarias con el mismo.”

SE ACUERDA acoger la sugerencias del señor Sauter y dirigirse simultáneamente a las Embajadas de Japón y Francia para que transmitan a los Gobiernos de esos países la petición de ayuda de la Universidad para la obtención del mencionado equipo.

A un tiempo, se acuerda informar de esto al señor Sauter y agradecerle el interés manifestado hacia la Universidad.

Comunicar: Embajadas de Japón y Francia, Relaciones Exteriores, Sr. Sauter.

ARTÍCULO 10. Recuerda el Sr. Vice-Rector que a raíz de una información extra-oficial emanada de la AID, se tuvo conocimiento de que esta agencia iba a suspender la ayuda que hasta ahora venía dando a la Universidad. Al tener conocimiento de esto el Sr. Rector Prof. Monge Alfaro, como ya lo había informado al Consejo, procedió a dirigirse a diversos organismos, entre ellos el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En relación con el asunto se recibió una nota suscrita por el señor Rufino Gil, dirigida al señor Ministro de Relaciones, la cual dice así:

“Me refiero a su cable del 13 de los corrientes que a la letras dice: AID

AQUÍ INFORMO UNIVERSIDAD COSTA RICA INFORMALMENTE QUE AYUDA ECONOMICA USAID SERA DESCONTINUADA ESTE AÑO PUNTO RUEGOLE INVESTIGAR E INFORMARME PUNTO SALUDOS.

En dos oportunidades conversé con funcionarios de AID en esta ciudad, en relación con la posibilidad de que fuera eliminada la ayuda que esta agencia le da a nuestra Universidad.

Primeramente se me informó que el programa de la Escuela de Medicina y el préstamo para impulsar la educación agrícola serían mantenidos, pero que disminuiría la ayuda para el entrenamiento de profesores y estudios vocacionales. Luego entrando en detalles se me dijo lo siguiente: El presupuesto para donaciones que AID. Puede hacer en Costa Rica en el año 1964 es de \$1. Millón 800.000, habiendo sido el año pasado de \$2.500.000.00, motivo por el cual tienen que disminuirse algunas ayudas.

En relación con la Universidad me manifestaron que no había ningún problema para becarios que vinieran a estudiar a los Estados Unidos como post-graduados, lo mismo para programas de asistencia técnica. Ellos piensan disminuir la ayuda para especializaciones en maestros de escuela, sea normalistas, pues consideran que en vista de la disminución del presupuesto y de nuestro nivel cultural no nos afectará demasiado. Me dicen también que existe un programa llamado "High Level Men Power" al cual pueden acogerse en la Universidad, para la preparación de técnicos o especialistas.

Los planes para la administración pública, para desarrollo industrial del sector privado de las áreas rurales en agricultura y educación serán también mantenidos.

Es conveniente, pues, señor Ministro, que el Rector de la Universidad, don Carlos Monge, o alguien que el designará, se apersonara en las oficinas de A. I. D., en San José, inclusive para que les explicara en detalle los programas que están planeando realizar, ya que el de la Escuela de Graduados podría tener cabida en el mencionado anteriormente.

Con fecha 11 de enero el Embajador Facio recibió una comunicación del Rector Monge Alfaro más o menos en los mismos términos de su cable. Sirva, pues, ésta contestación también para la carta del Sr. Rector, motivo por el cual le estoy enviando una copia."

A sugerencia del señor Vice-Rector se acuerda dejar el mencionado documento para que el señor rector, a su regreso, proceda de acuerdo con el criterio seguido hasta el momento para tratar tan delicado asunto.

Comunicar: Rector.

ARTÍCULO 11. El señor Director del Departamento de planeamiento y Construcciones dirige una nota por medio de la cual informa que el Dr. Tunnermann, Secretario general del CSUCA, le ha transmitido una invitación del Servicio de Intercambio Académico Alemán, para visitar Alemania por un mes con

gastos pagados y pasajes de ida y regreso de primera clase. El propósito del viaje es aprovechar las experiencias que la oficina del arquitecto alemán Dr. Linde ha obtenido tanto en la reconstrucción como en el diseño de las más modernas y funcionales estructuras universitarias. Solicita en su nota, el señor Director que se extienda el permiso dos semanas más para extender su viaje hacia otros países de Europa a fin de visitar algunas instalaciones que puedan servir de modelo para la construcción de los edificios próximos a construirse en la Ciudad Universitaria, como son la Biblioteca, Biología y Escuela Laboratorio. Durante su ausencia el señor Ing. Raúl Sequeira ocuparía las funciones de Director de Departamento.

SE ACUERDA enviar el asunto, como corresponde, a consideración de la Comisión de Personal, con la recomendación especial del Consejo Chico de que se tramite favorablemente.

Comunicar: Sr. Padilla, Personal

ARTÍCULO 12. Se inserta como Anexo N° 1 de la presente sesión un documento suscrito por el Sr. Prof. Guillermo Chaverri, Director del Departamento de Química, que contiene un informe preliminar sobre el viaje realizado por él y el Ing. Alfonso Peralta, Decano de la Facultad de Ingeniería, a la Universidad de Houston para ultimar algunos detalles del contrato recién firmado por la Refinadora de Petróleo.

ARTÍCULO 13. Se inserta como Anexo N° 2 de la presente sesión, para ser estudiado por los miembros del Consejo y analizado en su oportunidad, un documento suscrito por el señor Decano de la Facultad de Farmacia, contentivo de una lista de las necesidades mínimas de equipo de esa entidad.

ARTÍCULO 14. Se conoce una nota suscrita por el señor Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, relativa a diversos aspectos del problema producido por la ceniza volcánica.

Dicha nota dice así:

“Ampliando mi comunicación N° PC-03-64, de fecha 6 de enero de 1964 me permito nueva y oportunamente informar a usted, Sr. Rector, y al consejo Universitario lo siguiente:

1.- La precipitación de material volcánico del Irazú en los techos de nuestros edificios universitarios, es tan alarmante que en todas las azoteas de concreto se aprecian acumulamientos que oscilan entre 20 y 40 centímetros de espesor.

La condición anterior se puede notar en los edificios de Medicina, Odontología, Ciencias y Letras, Ciencias Económicas y Sociales, Agronomía e Investigaciones

Económicas, así como también en Educación, Química, Microbiología, Ingeniería y Geología.

Además de lo anterior, este Departamento ha podido constatar que los bajantes de aguas pluviales que van empotrados dentro de las columnas de concreto de los edificios citados, se encuentran obstruídos en la mayoría de los casos.

2.- En los techos con cubierta de hierro galvanizado corrugado, las materias volcánicas en referencia se acumulan en grandes cantidades sobre las planchas de zinc, muy en especial dentro de las canoas respectivas y de aquí, por acción de los fuertes vientos característicos de la presente estación, son introducidos al interior de los cielos rasos y han comenzado a falsear los mismos.

En el nuevo Edificio de Odontología, una sección de cielo acústico en la Clínica de Prótesis cedió repentinamente por el peso excesivo de la arena volcánica, la cual se ha acumulado en gran cantidad en su interior. Afortunadamente este accidente ocurrió cuando no había persona en dicha área, ya que de lo contrario tendríamos que lamentar, quizá, desgracias personales irreparables.

3.- Los registros de los drenajes pluviales subterráneos de nuestros edificios muestran un atascamiento total de materias volcánicas. Esta condición se aprecia en las aceras o en la periferia de los edificios de la Rectoría y Administración Financiera y también en Publicaciones. En la Biblioteca y Registro la situación es similar.

4.- Una inspección de las alcantarillas de nuestro sistema de vialidad demostraría que se encuentra también muy afectado y tal circunstancia, si no se atiende rápidamente podrá ocasionar inundaciones en la época lluviosa. Por lo expuesto en los puntos anteriores, se llega a la conclusión indiscutible de la situación creada por la actividad del Irazú es sumamente seria, y se agudizará aún más en la época lluviosa a pocos meses vista.

He considerado prudente llamar la atención en este sentido, no con el afán de alarmar sino más bien de colaborar en un problema que, en mi opinión, puede y debe resolverse sin dilaciones para evitar graves perjuicios en un futuro cercano y también, con el propósito de dejar claramente establecido que los daños que están sufriendo los edificios y que se agravan día con día, no se achaquen a deficiencias en sus construcciones.

Si las consideraciones expuestas en este informe merecieran la atención del Sr. Rector y del Consejo Universitario, mucho apreciaré se canalice a quien o quienes corresponda estos asuntos para que se tomen las medidas del caso para solucionar los problemas apuntados.

Por el momento, este Departamento estima necesario se gestione a través de Servicios Generales la adquisición de un aspirador para que dicha dependencia universitaria proceda, si lo tiene a bien, a la succión de la arena volcánica

almacenada en los cielos rasos de Odontología, y luego, proceder a la colocación del cartón acústico desprendido.

Con respecto a los techos de hormigón armado y hierro galvanizado, recomendamos se limpien frecuentemente eliminando la arena de las canoas y destaqueando los bajantes de aguas pluviales. Este trabajo realtivo a los bajantes pluviales debe hacerse mediante un lavado para el que se requieren mangueras de longitud apreciable.

Con relación a la red de alcantarillas, tanto de las vías como de los edificios, recomendamos se consulte con el S.N.A.A. y la Municipalidad de San José el método más apropiado y económico para tal fin.

Esperando que los aspectos básicos expuestos en este informe, así como las recomendaciones respectivas para solucionar los problemas apuntados sean de alguna utilidad, me es grato suscribirme del Sr. Rector muy atento y seguro servidor”.

Interviene el Dr. Fischel y se refiere al problema tan grave que ha representado para su Facultad el desprendimiento del techo de varias de sus instalaciones y la urgente necesidad de arreglarlo lo más pronto posible.

El señor Vice-Rector considera que efectivamente el problema es bastante grave para todas las instalaciones universitarias, y debe remediarse lo más pronto posible. Propone los siguientes acuerdos, los cuales se acogen favorablemente:

1.- Dirigirse al SNAA y a la Municipalidad para pedir su opinión con respecto al sistema más apropiado para la limpieza de las alcantarillas.

2.- Encargar de inmediato la adquisición de una aspiradora.

Se encargará a la Sección de Proveduría del DAF asesorarse con el Departamento de Planeamiento para ver la máquina que más conviene a la Universidad.

3.- Comisionar al Departamento de Planeamiento para que conjuntamente con la Sección de Servicios Generales elabore un presupuesto de gastos en que se incurriría para reforzar la cuadrilla de mantenimiento, a fin de proceder a la limpieza de la Ciudad Universitaria. Una vez que se tenga esta estimación de gastos se pasará de inmediato al DAF para que busque la manera de financiarlos.

4.-Se volverá a solicitar el ofrecimiento de ayuda que hiciera oportunamente el señor Director de la Granja Experimental Fabio Baudrit, en el sentido de que trabajadores de ella puedan colaborar, cuando así lo permitan sus condiciones de trabajo, en la limpieza de la Universidad.

5.-El edificio Central del Barrio González Lahmann también será considerado en el plan de limpieza que se piensa llevar a cabo.

Comunicar: planeamiento, Servicios Generales, DAF, SNAA, Municipalidad.

ARTÍCULO 15. Se deja constancia en la presente acta que la Srta. Flor de María Mora Montoya, juramentada en la sesión 1292, de 10 de junio de 1963, lo fue como Profesora de Segunda Enseñanza en la rama de Geografía e Historia, (antigua Facultad de Filosofía y Letras) y no como se consignó allí.

ARTÍCULO 16. Se aprueba el contenido de las Actas Nos. 1347, 1348, 1349.

A las 11.50 horas se levanta la sesión.

El Rector

El Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 53, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.